



PUNTA ARENAS, Agosto 13 del 2009

NUM. 2796 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°4509 recaído en Informe N°57 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°354 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°30 Ordinaria, de 12 de Agosto del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 63 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 63		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 22.08.999.008 Otros en \$2.000.000 para suplementar la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios en \$2.000.000, del Subprograma 010222 Control Canino, con el objetivo de contratar horas de médico veterinario, para apoyar la atención en Juntas de vecinos, tanto para la realización de operativos veterinarios como charlas de tenencia responsable y control canino.  
Ant. Correo del 28.07.2009 de Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ O.I.R.S. / Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo